

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

## LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0020100 – SDQS No. 6181782025

A los 2 días del mes de diciembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0020100 – SDQS No. 6181782025
Número del radicado de salida	2025BAEE0018401
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

### ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 2 / 12 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

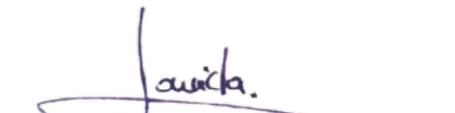
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTegra DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°. **2025BAEE0018401**

### Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 9 de diciembre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO  
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyectó:** Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC

Cra 10 No. 26-51 piso 8  
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur  
Teléfono conmutador: +57(601) 647 7117  
[www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co)  
[proteccionanimal@animalesbog.gov.co](mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co)  
Bogotá D.C.

Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 2 de Diciembre de 2025

No Radicado : 2025BAEE0018401

Documento:  
437887

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0020100 – SDQS No. 6181782025**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.



Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Cinco (5) folios.

Elaboró: Jessika González - Contratista SAF JG  
Revisó: Magda Arévalo – Contratista SAF

*Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).*

Cra 10 No. 26-51 piso 8  
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur  
Teléfonos: (601) 6477117  
[www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co)  
[proteccionanimal@animalesbog.gov.co](mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co)  
Bogotá D.C

Bogotá D.C., diciembre de 2025

Señor(a)

**ANÓNIMO**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0020100 – SDQS No. 6181782025

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) **ESTAMOS DESESPERADOS EN BARRIO BONANZA CADA VEZ SE VE MAS DESORDEN OLORES FETIDOS, ANIMALES BRAVOS , DESASEO, ATRACOS INVASION DEL ESPACIO PUBLICO Y NO PASA NADA. TENEMOS PROBLEMA TAMBIEN PORQUE ALREDEDOR DEL CAÑO ESTAN DEJANDO ESCOMBROS (TIERRA DE NADIE) CUANDO PODAN NO ESTAN PODANDO EN CAÑO (DETROS DE JUNTA DE ACCION COMUNAL, ENTRE CARRERA 70 F Y AVENIDA BOYACA) PASTO ALTISIMO ESCONDEDERO DE DELINCUENTES COMPLETAMENTE INVADIDO , ES UN BASURERO PULULAN RATAS. MOSCOS CULEBRAS. ETCETC Y AHORA LO COGIERON DE PROSTIBULO SE VEN MUJERES EN LA CALLE QUE ESPERAN CLIENTES Y SE ADENTRAN EN CAÑO,EL CAÑO TIENE TANTOS ESCONDEDEROS QUE HASTA MUERTOS DEBEN ENCONTRARSE) Y AHORA COGIERON OTRA ESQUINA DE BASURERO RECICLAN DEJAN DESORDEN TODA LA BASURA ESPARCIDA EN CALLE 75 CON AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR, CONVIRTIERON ESTE SITIO EN ATRACADERO ESTAN ARMADOS ( POR QUE NO LLEVAN A ESTAS PERSONAS A LOS HOGARES DIA Y NOCHE) ASI EMPIEZAN Y LUEGO NADIE LOS SACA. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS ENTRE CALLE 75 A 72 B CRITICO EN AVENIDA ROJAS CON 73 A ( LLANTAS, BASURA, ESCOMBRO, ENSERES)Y EN TRAYECTO CALLE 75 A 74. EN ZONA VERDE HAY MADERA, ESCOMBROS, BASURA(A LO LARGO DE LA TRANSVERSAL 70 H HASTA CARRERA 71 ENTRE TRANSVERSAL 70 C BIS Y AVENIDA BOYACA. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS. SE ENCUENTRAN TAMBIEN MUCHO ESCOMBRO Y BASURA A LO LARGO Y ANCHO DEL CAÑO, MUCHO INDIGENTE Y EXTRANJERO VIVEN AQUI GENERANDO SOSOBRA PUES ATRACAN ROBAN APUÑALAN A LOS TRANSEUNTES SALEN DEL CAÑO A TODAS HORAS SOBRE TODO EN LA NOCHE; POR DESORDEN MUCHAS RATAS MOSCOS OLORES FETIDOS. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS Y ESTAN DEJANDO DESCARGAR ESCOMBRO LE**

*DEBEN PAGAR POR ELLO A LA PERSONA QUE HABITA ALLI, INDIGENTE QUE SE APROPIO DE ESTA PARTE DEL PARQUE SE ESTA USUFRUCTUANDO A EXPENSAS DE ACOPIO DE ESCOMBRO Y ESTA COPNSTRUYEND VIVIENDA DE MADERA). EN CALLE 79 B CON CARRERA 69 R DEBAJO DEL PEATONAL SE ENCUENTRA MUCHA BASURA, ENSERES, ESCOMBRO CONVIVEN CON PERROS BRAVOS ATRACAN ROBAN HAN HERIDO PEATONES . ME PREOCUPA MUCHO QUE EN CALLE 75 FRENTE A CASA 70 C 34 EN LA ESQUINA COSTADO CANCHA DE FUTBOL SE HA UBICADO UN SEÑOR DE TEZ NEGRA CON SUS DOS CARRETAS E INFINIDAD DE ENSERES TIENE INVADIDO EL ANDEN RECOJE ESCOMBROS Y LOS DISTRIBUYE POR TODO EL BARRIO EN LOS HUECOS DE LA CARRETERA O LOS DEJA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS SOBRE LA CALLE 75 O SOBRE LA CALLE 74(COBRANDO OBVIAMENTE POR ELLO Y GENERANDO UN PROBLEMA DE ACUMULACION, PERSONAS INESCRUPULOSAS PAGAN POR ELLO ACOLITAN EL DESORDEN Y EL VICIO) (...)".* Al respecto, de manera atenta, me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta los hechos descritos en su solicitud, el IDPYBA, a través de su equipo técnico del programa de Brigadas Médicas y en articulación con la Estrategia Huellitas de Calle, asistió al punto notificado el día 24 de noviembre de 2025.

En el lugar se encontró a un ciudadano habitante de calle que tiene bajo su cuidado a seis animales de compañía: cinco (5) caninos machos y una (1) canina hembra. Durante la visita se realizó desparasitación interna a todos los animales. Se identificó que uno de los caninos machos está pendiente por proceso de esterilización, por lo cual se brindó la orientación correspondiente sobre el procedimiento.

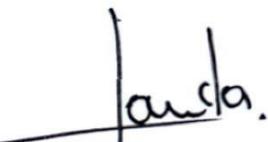
El ciudadano manifestó su disposición para recibir el apoyo del Instituto en la realización de la esterilización. En consecuencia, la Estrategia Huellitas de Calle realizará el acompañamiento necesario para la gestión y coordinación del procedimiento.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policial más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**  
Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF (2) dos folios -Acta de visita

Elaboró: Jessika González - Contratista SAF **JG**

Revisó: Magda Arévalo – Contratista SAF **M**



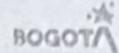
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 7A N° 45-10  
TELÉFONO: 311 360 00 00

### PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA

#### ACTA DE INTERVENCIONES PROGRAMA BRIGADAS MÉDICAS PARA CANINOS Y FELINOS

Código: PM01-PR05-F08

Versión: 1.0



INSTITUTO ESPAÑOL  
DE PROTECCIÓN Y  
BENESTAR ANIMAL

Fecha **24/11/2025**

Hora **11:30 Am**

No. Petición / Incidente

**UN094359**

No. Brigada/ Folio: 202500

Tipo de Intervención:

- Jornada Masiva  Visita de Atención Prioritaria  Estrategia Huellas de la calle  Hogares de paso de Protecciónistas  Operativo

#### Datos del solicitante

Nombre **Ricardo García Montoya**

No. Identificación **80744709**

Teléfono **3144772008**

#### Datos de la Intervención

Dirección Notificada

**TU 7IBIS CON 710 Canal Bonanza**

Barrio **Bonanza**

Localidad **ENGATIUA**

#### Resultado de la intervención

- Fallida  Efectiva

#### Motivo de intervención fallida

No se encuentra el animal notificado

Dirección Incorrecta o Inexistente

El animal no permite la atención

Ausencia de cuidador y/o tenedor

No se permite el ingreso

Otro, ¿Cuál? \_\_\_\_\_

#### Observaciones

Se llega al Canal Bonanza TU 7IBIS CON 710 Barrio Bonanza/ENGATIUA/ Se encuentra el Señor Ricardo García quien es tenedor de 6 Caninos (CM=5/CH 1), uno de ellos Canino Macho Entero, sin microchip de raza pitbull Con 3 años de edad. Se encuentra con heridas y laceraciones en oreja Izquierda, con amputación parcial leve del pabellón auricular, presentando desgarro/ por peleas con animales de su misma especie/ Presenta laceración de almohadilla metática/pata de la Extremidad anterior Izquierda/ tratamiento/ Duplocilina 0.5ml/7kg de peso Vía Subcutánea / Pronalgin 2.0ml/10kg peso/ El animal no se dio realizar limpia del área/se le entregó al señor Ricardo García /Gasa/ Guantes /Clorhexidina / Crema Alfa/ para Limpieza/ Los otros 5 Caninos se desparasitaron Interna.

ANIMALES ATENDIDOS G < CM5 CH 1 SE RECOMIENDA SEGUIMIENTO

El señor accedió a esterilizar la Canina Hembra/ pero los Machos NO. PERSONA sensible/ proceso la información de manera más profunda.

Firma como Testigo de la intervención

Manifiesto que firmo de manera libre y voluntaria, autorizo al Instituto para el manejo de mis datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012

Nombre

**X RICARDO GARCIA M**

No. Documento

**X 80744709**

Firma

Médico Veterinario responsable de la intervención

Nombre

**Delcy Montoya**

M.P.

**08703**

Firma

Manuela Pilar Ocaña

**5273935L**



11:30

| 24 de nov 2025

Lun

Carrera 71D 77-60, Bogotá, Bogotá



Código de Foto: NMT1K3DYG1KDBK